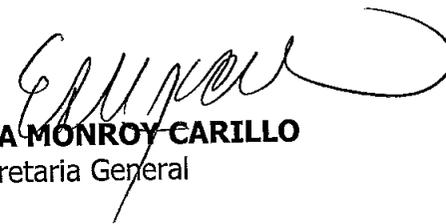


	REGISTRO NOTIFICACION POR ESTADO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO Y COACTIVO		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 01

SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN		
TIPO DE PROCESO	DE	Administrativo Sancionatorio
IDENTIFICACION DE PROCESO		No. 054-2018
PERSONAS NOTIFICAR	A	HENRY CUEVAS BRAVO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 5.863.971 de Coello, como ex Presidente del Concejo Municipal de Coello-Tolima.
TIPO DE AUTO		AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ARCHIVA UN PROCESO
FECHA DEL AUTO		17 DE AGOSTO DE 2021
RECURSOS QUE PROCEDEN		Contra el presente Auto de Archivo no procede recurso alguno.

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:45 a.m., del día 31 de Agosto de 2021.


ESPERANZA MONROY CARILLO
 Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 31 de Agosto de 2021 hasta las 06:00 pm.

ESPERANZA MONROY CARILLO
 Secretaria General

	REGISTRO AUTO DE ARCHIVO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO		
	Proceso: SC-Sancionatorio y Coactivo	Código:	Versión:

"AUTO POR MEDIO DEL SE ARCHIVA UN PROCESO"

Ibagué, 17 de Agosto de 2021

PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO: 054-2018

ENTIDAD: CONCEJO MUNICIPAL
INVESTIGADO: **HENRY CUEVAS BRAVO**
CEDULA: 5.863.971 DE COELLO
CARGO: PRESIDENTE
MUNICIPIO: COELLO- TOLIMA

**LA CONTRALORA AUXILIAR DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL
TOLIMA**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias y especialmente las conferidas La Ley 42 de enero 26 de 1993, Ley 1437 de 2011, Ley 2080 del 25 de enero de 2021; Resoluciones 021 del 26 de enero de 2021 y 035 del 4 de febrero de 2021, expedidas por el Contralora Auxiliar; y

CONSIDERANDO

1.-Que el 22 de Junio de 2018, el Contralor Departamental, profirió auto que formula cargos a la señora **HENRY CUEVAS BRAVO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 5.863.971 de Coello, quien se desempeñaba como Presidente del Concejo Municipal de Coello-Tolima, para la época de los hechos investigados en el proceso Administrativo Sancionatorio No. 054-2018.

2.-Que mediante Resolución No. 279 del 21 de Junio de 2021, la Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima, Confirmó la sanción de multa al señor **HENRY CUEVAS BRAVO**, por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOCE PESOS MCTE (\$338.012.00)**, haciéndole saber que contra la citada providencia procedía el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

3.-Que dentro del término concedido para efectuar el pago de la sanción de multa el señor **HENRY CUEVAS BRAVO**, efectúa el pago, esto es el 09 de Agosto de 2021 y mediante oficio de la misma fecha, remite a la Contraloría Departamental del Tolima, la consignación por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOCE PESOS MCTE (\$338.012.00)**, en la cuenta de Ahorros de Davivienda No.166070619241, dispuesta por este ente de control para pago de multas.

En consideración a lo expuesto, la Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima, en uso de sus facultades legales y reglamentarias;

	REGISTRO AUTO DE ARCHIVO PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO		
	Proceso: SC-Sancionatorio y Coactivo	Código:	Versión:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR el proceso Administrativo Sancionatorio No. 054-2018, aperturado al señor **HENRY CUEVAS BRAVO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.863.971 de Coello, quien se desempeñaba como Presidente del Concejo Municipal de Coello -Tolima, para la época de los hechos que fueron objeto de investigación.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar por estado el presente auto al señor **HENRY CUEVAS BRAVO**, advirtiéndole que contra el mismo no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: Remítase a la Secretaria General y Común para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MIRYAM JOHANA MÉNDEZ HORTA
Contralora Auxiliar

Proyectó: 
Auxiliar Administrativo

MR PAU GOM
26-08-27
4:38 PM